

TARIFAS VIGENTES APARCAMIENTO PROMOCIONES DE VIVIENDA

TARIFAS 2024

Tarifas promocionales de alquiler de las plazas de aparcamiento ubicadas en las promociones de vivienda promovidas por PIMESA, hasta el día 31 de diciembre de 2024, con compromiso de permanencia hasta dicha fecha:

- **30 euros mensuales**, IVA y gastos incluidos, **por plaza de garaje**. Promoción en exclusiva para los actuales propietarios y arrendatarios de viviendas, para el alquiler de nuevas plazas de garaje, quedando el precio promocional limitado a un número máximo de dos nuevas plazas de garaje por propietario o arrendatario.
- **35 euros mensuales**, IVA y gastos incluidos, **por plaza de garaje**, para el resto de personas arrendatarias.

En el caso de que algún arrendatario actual quisiera resolver el contrato en vigor y alquilar de nuevo una (o varias) plaza/s de garaje, no podría acogerse al precio promocional.

En caso de incumplimiento del compromiso de permanencia por la parte arrendataria, se penalizará a esta con el importe de la renta mensual correspondiente a los meses de permanencia que queden por cumplir, con el límite máximo de las fianzas depositadas a la formalización del contrato.

Los clientes que incumplan la permanencia, no podrán volver a alquilar plazas de garaje durante los siguientes tres años.

Se mantendrán las ventajas contractuales aprobadas en el Pliego de Condiciones de Comercialización en régimen de Alquiler con Opción de Compra, descontándose el 100% de las rentas abonadas del precio de venta de cada plaza, en el caso que el arrendatario haga efectiva la opción de compra en el plazo de tres años.

VENTA

Tarifa promocional vigente hasta el 31 de diciembre de 2023

Pago al contado:

- **10.500,00 euros**, más IVA, por plaza de garaje. (Precios de tarifa entre 11.500 y 16.554,72 euros, más IVA)

Pago aplazado:

- **11.000,00 euros**, más IVA, por plaza de garaje. (Precios de tarifa entre 11.500 y 16.554,72 euros, más IVA)

Condiciones:

- Pago del IVA a la entrega (2.310,00 euros).
- Hasta el 100% aplazado hasta un máximo de 120 meses (10 años), mediante "recibo domiciliado" en la cuenta del adquirente.
- Interés del 3% nominal anual.
- Contrato privado, con cláusula en garantía de pago del precio pendiente.
- Interés de demora en caso de impago del 8% nominal anual.

Aprobado por el Consejo de Administración de PIMESA de fecha 30 de octubre de 2023